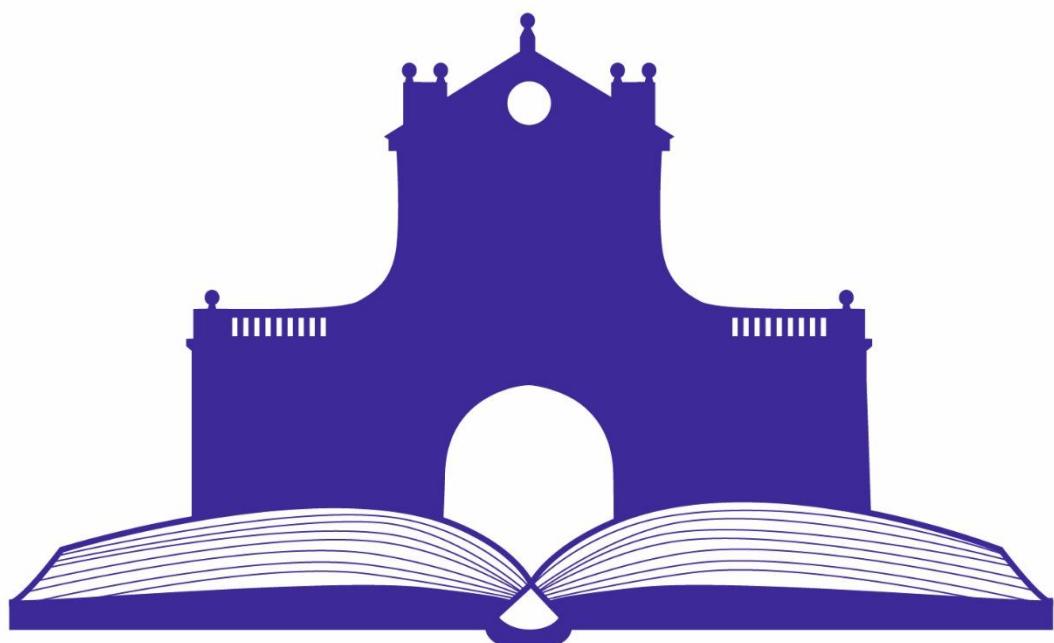


**PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN
PRIMARIA
CURSO 2025-2026**



CEIP FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

La Propuesta Curricular deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.
- b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporando los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

En base a estos elementos y con el objetivo de facilitar la labor docente, se propone el siguiente modelo de propuesta curricular. Igualmente, se ponen a disposición unas instrucciones para su cumplimentación.



a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*.

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Educación en Valores Cívicos y Éticos son los establecidos en el anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	31	44	31	18	24	9	13	11	22	21	19	14	12	17	17	15	11	14	22	13	19	16	18	17	16	20	13	14	14	19	14	16	15	14
Número de vinculaciones por competencia clave	148					33			88					74					88					66				47			59			

2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	Las competencias más trabajadas son la Comunicativa Lingüística (CCL) y la Competencia STEM , debido al enfoque bilingüe del centro y a la integración del entorno natural (patio renaturalizado) como laboratorio. La competencia menos trabajada de forma directa, aunque presente transversalmente, es la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) fuera de las áreas artísticas, por lo que se propone su refuerzo vinculándola a la historia mudéjar de Sahagún en las áreas de Lengua y Sociales.
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	Se observa una alta potenciación de los descriptores relacionados con la comunicación oral y la interacción (CCL1, CCL5) y la resolución de problemas (STEM1, STEM2). Están menos potenciados los descriptores relacionados con el emprendimiento social (CPSAA1.2) y el pensamiento crítico en entornos digitales (CD4), áreas en las que el centro debe incidir para preparar al alumnado frente a los retos del mundo globalizado desde su entorno rural.
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	El desarrollo competencial debe garantizar que el alumnado de Sahagún adquiera herramientas para frenar la brecha rural . Esto implica: 1) Reforzar la competencia digital para permitir el acceso a recursos globales; 2) Potenciar la competencia emprendedora para que valoren las oportunidades económicas de su comarca (sector agroalimentario y servicios del Camino); y 3) Utilizar el patrimonio cultural local como base para la construcción de una identidad sólida que facilite su integración en etapas educativas posteriores (ESO).
Otras valoraciones	



3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL					CP		STEM				CD			CPSAA			CC			CE		CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Magosto									X									X															
Constitución		X	X											X					X	X	X			X	X				X	X			
Paz	X	X		X	X									X	X	X		X	X	X			X	X			X	X					
Estatuto de autonomía	X	X	X											X									X	X		X	X						
Carnaval													X										X			X	X	X	X				
Día de la Mujer	X	X	X	X	X									X	X	X		X	X	X			X						X				
Día del Libro	X	X	X	X											X	X						X	X						X	X			
Excursión de fin de curso	X				X				X				X					X	X	X	X		X		X	X							



4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

	Plan director	Halloween	Día de la Constitución	Día de la Paz	Carnaval	Día de la mujer	Día del libro	Huerto escolar	Jornadas del medio Ambiente	Visita residencia mayores			
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	X			X		X			X				
Fomento de la libertad		x	X	X		X							
Fomento de la justicia				X		X							
Fomento de la igualdad	X		X	X		X				X			
Fomento de la paz			X	X		X				X			
Fomento de la democracia		x	X	X		X				X			
Fomento de la pluralidad		x	X	X		X	X	X		X			
Fomento del respeto a los derechos humanos	x			X		X			X				
Fomento del respeto al Estado de derecho			X	X									
Rechazo al terrorismo				X									
Rechazo a cualquier tipo de violencia	x			X		X							
Transmisión de valores de Castilla y León					X		X	X	X				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional						X			X	X	X													
---	--	--	--	--	--	---	--	--	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criteriales de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Educación en Valores Cívicos y Éticos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	14	23	16	9	12	4	6	5	11	10	9	7	6	8	8	7	5	7	11	7	9	8	9	8	8	10	6	7	7	9	7	8	7	7
Número de vinculaciones por competencia clave	74					15			43					35					44					32			23			29				

2º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	14	23	16	9	12	4	6	5	11	10	9	7	6	8	8	7	5	7	11	7	9	8	9	8	8	10	6	7	7	9	7	8	7	7
Número de vinculaciones por competencia clave	74					15			43					35					44					32			23			29				

3º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	15	21	15	9	12	5	7	6	11	11	10	7	6	9	9	8	6	7	11	6	10	8	9	9	8	10	7	7	7	10	7	8	8	7
Número de vinculaciones por competencia clave	72					18			45					39					44					34			24			30				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

4º EP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	15	21	15	9	12	5	7	6	11	11	10	7	6	9	9	8	6	7	11	6	10	8	9	9	8	10	7	7	7	10	7	8	8	7
Número de vinculaciones por competencia clave		72				18			45					39		44			34		24			30										

5º EP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	17	21	15	9	12	4	7	6	11	11	10	7	6	9	9	8	6	7	11	6	10	8	9	9	8	10	7	7	7	10	7	8	8	7
Número de vinculaciones por competencia clave		74				17			45					39		44			34		24			30										

6º EP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	17	21	15	9	12	4	7	6	11	11	10	7	6	9	9	8	6	7	11	6	10	8	9	9	8	10	7	7	7	10	7	8	8	7
Número de vinculaciones por competencia clave		74				17			45					39		44			34		24			30										

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria de la área.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

<i>Procedimiento general</i>	Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso y se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.
<i>Promoción automática</i>	Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
<i>Decisión de permanencia un año más</i>	En segundo, cuarto o sexto. Tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias: a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa. b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje. c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado. Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.
<i>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado</i>	De conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación. Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta: <input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación. <input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____



d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial	Desde el 09/09/2025 hasta el 16/09/2025
Número de sesiones	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 30/09/2025
Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar	Test, pruebas objetivas, evaluaciones iniciales de las editoriales...
Sesión de seguimiento	02/10/2025
Otras observaciones o concreciones	El resultado de las evaluaciones iniciales se usarán para actualizar las programaciones didácticas, así como los planes de refuerzo, recuperación, etc en los alumnos que los tengan.

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	Aquellos maestros que desglosen los criterios en indicadores de logro tendrán en cuenta: Se redactarán de forma graduada y observable, permitiendo medir el grado de adquisición de las competencias. Deben estar adaptados a la diversidad del aula (DUA), estableciendo niveles de desempeño (básico, intermedio y avanzado) que consideren el punto de partida de cada alumno en el contexto rural de Sahagún. Se priorizará la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas de la Villa (ej. cálculo en el mercado, descripción del patrimonio local).
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Se organizarán en torno a Situaciones de Aprendizaje significativas. Los contenidos se agruparán de forma globalizada e interdisciplinar, tomando como eje vertebrador el entorno de Sahagún (el Camino de Santiago, el ciclo del Puerro, el mudéjar o la ribera del Cea). Las unidades deben ser flexibles para integrar eventos actuales de la comarca y deben fomentar la autonomía y el pensamiento crítico del alumnado.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	Se establecerá un mapa de relaciones donde cada situación de aprendizaje movilice varios contenidos para dar respuesta a criterios específicos. La vinculación será bidireccional: la unidad de trabajo proporciona el escenario (el "qué hacemos"), mientras que los indicadores de logro marcan la evidencia del éxito (el "cómo sabemos que han aprendido"). Se garantizará que todas las competencias clave sean evaluadas a través de estas conexiones de forma cíclica durante el curso.

3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las áreas se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	<p>* Integración Natural y Sistémica: Los contenidos transversales (educación para la salud, igualdad de género, educación ambiental y cívica) no se tratarán como efemérides aisladas, sino que se integrarán en las Situaciones de Aprendizaje. Por ejemplo, el cálculo de la huella de carbono se trabajará en Matemáticas al analizar el transporte de los productos locales.</p> <p>* Enfoque en el Entorno de Sahagún: * Educación Ambiental: Utilizar</p>
--------------------------------	--



	<p>el entorno del río Cea y la gestión de residuos en el medio rural como base para el respeto a la naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none">• Identidad y Patrimonio: Fomentar el aprecio por la cultura leonesa y el mudéjar como vía para el respeto a la diversidad cultural global. <p>* Uso de Metodologías Activas: Se dará prioridad al Aprendizaje-Servicio (ApS) y al trabajo cooperativo. Los alumnos aprenderán valores democráticos y de resolución de conflictos mediante el debate y el consenso en tareas grupales.</p> <p>* Modelado Docente y Clima de Centro: Todo el personal del centro mantendrá una actitud ejemplar en valores de igualdad y respeto, asegurando que el "currículo oculto" (lo que se vive en los pasillos y el patio) sea coherente con lo que se enseña en el aula.</p> <p>* Transversalidad Digital: La educación en el uso seguro y crítico de las redes será constante en todas las materias que utilicen dispositivos tecnológicos, especialmente para prevenir el ciberacoso en el entorno escolar.</p>
--	--

ORIENTACIONES CONCRETAS	La comprensión lectora	Integrar la lectura diaria de diversos textos (periodísticos, científicos y literarios) en todas las áreas, utilizando temáticas del entorno leonés para asegurar el interés. Se realizarán dinámicas de análisis crítico y subrayado para identificar ideas principales, convirtiendo la lectura en la herramienta base de acceso al conocimiento en cualquier materia
	La expresión oral y escrita	Fomentar la oratoria mediante exposiciones de proyectos sobre la comarca y la redacción de textos con fines reales, como cartas al Ayuntamiento de Sahagún o guías del Camino de Santiago. Se priorizará la corrección gramatical, la coherencia y la capacidad de adaptar el registro a diferentes situaciones comunicativas diarias.
	La comunicación audiovisual	Analizar críticamente los mensajes de medios de comunicación y redes sociales en el aula, creando contenidos propios como pequeños documentales sobre el arte mudéjar. Se buscará que el alumnado pase de ser consumidor pasivo a creador de mensajes con intención comunicativa clara, respetando el lenguaje visual y sonoro.
	La competencia digital	Incorporar el uso de dispositivos y plataformas educativas de forma transversal para investigar, colaborar y presentar resultados de aprendizaje en todas las asignaturas. Se enfocará en la búsqueda de información fiable, el manejo de herramientas de productividad y la creación de un entorno personal de aprendizaje seguro desde el entorno rural.
	El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	Promover el método científico mediante la experimentación en la ribera del Cea y fomentar la iniciativa personal a través de proyectos de "mini-empresas" de productos locales. Se valorará la búsqueda de soluciones originales a problemas cotidianos y la capacidad de transformar ideas en acciones que beneficien a la comunidad de Sahagún
	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable	Educar en la protección de datos personales, el respeto a la propiedad intelectual y la gestión del tiempo frente a las pantallas en todas las actividades digitales. Se trabajarán protocolos de prevención del ciberacoso y se fomentará una identidad digital positiva que refleje los valores de respeto y veracidad del centro.



La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza	Implementar la mediación escolar y el trabajo cooperativo para gestionar conflictos, poniendo en valor las diferentes realidades culturales de las familias de la zona. Se realizarán actividades que celebren la diversidad como una oportunidad de aprendizaje, erradicando cualquier prejuicio mediante el conocimiento mutuo y la empatía
La igualdad entre hombres y mujeres	Visibilizar las aportaciones de mujeres en la historia de León y la ciencia, eliminando estereotipos de género en la elección de juegos, tareas y profesiones. Se fomentará el lenguaje inclusivo y la resolución igualitaria de conflictos para consolidar un entorno escolar donde el género no condicione las oportunidades.
La educación para la paz.	Potenciar el diálogo y la escucha activa como únicas vías de resolución de diferencias, celebrando anualmente jornadas que vinculen la paz con la solidaridad local. Se trabajará el rechazo a cualquier forma de violencia o discriminación, construyendo una cultura de centro basada en la concordia y los derechos humanos.
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible	Analizar el impacto ambiental del consumo diario y promover el reciclaje, el ahorro energético y el consumo de productos de proximidad como el puerro de Sahagún. Se integrarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las unidades de trabajo para concienciar sobre la protección del patrimonio natural de la provincia.
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	Fomentar hábitos de alimentación equilibrada y actividad física aprovechando los recursos del entorno, junto con programas de higiene y cuidado personal. Se trabajará la educación afectivo-sexual basada en el respeto, el conocimiento del propio cuerpo, la gestión de las emociones y la prevención de conductas de riesgo

4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

Teniendo en cuenta el **Decreto 38/2022** y la singularidad de nuestro entorno, el centro adopta las siguientes orientaciones metodológicas:

A) Aprendizaje Significativo y Funcional

- **Contextualización Local:** El punto de partida de los aprendizajes serán situaciones reales del entorno de Sahagún (el patrimonio mudéjar, el Camino de Santiago o el sector primario de Tierra de Campos). Se busca que el alumno comprenda la utilidad de lo que aprende para interactuar con su realidad inmediata.
- **Enfoque Globalizado:** Especialmente en la etapa de Infantil y los primeros ciclos de Primaria, se trabajarán las áreas de forma integrada a través de **Situaciones de Aprendizaje** que eviten la fragmentación del conocimiento.

B) Metodologías Activas y Participativas

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Se fomentará la investigación y la creación de productos finales (exposiciones, maquetas, campañas de sensibilización) donde el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje.
- **Trabajo Cooperativo:** Se organizará el aula en grupos heterogéneos para desarrollar habilidades sociales,



la ayuda mutua y la resolución conjunta de problemas, reflejando los valores de convivencia de la Villa.

C) Inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

- **Flexibilidad:** La metodología permitirá diferentes niveles de ejecución y múltiples formas de representación de la información, asegurando que todos los alumnos, independientemente de sus capacidades o su origen (población local o inmigrante), alcancen los objetivos.
- **Atención Personalizada:** Se priorizarán los ritmos individuales, utilizando el refuerzo educativo dentro del aula ordinaria como medida principal.

D) Integración de las TIC y Competencia Digital

- **Tecnología con Propósito:** Las herramientas digitales no serán un fin en sí mismas, sino un medio para investigar, crear y comunicar. Se fomentará el uso de pizarras digitales y dispositivos móviles para conectar el entorno rural con el mundo global.
- **Alfabetización Mediática:** Se enseñará al alumnado a filtrar información y a utilizar las redes de forma ética y segura.

E) Fomento de la Autonomía y el Pensamiento Crítico

- **Aprender a Aprender:** Se dotará al alumnado de estrategias de planificación, supervisión y evaluación de su propio trabajo.
- **Espíritu Científico:** Se promoverá la curiosidad y la experimentación, utilizando el entorno natural del río Cea como laboratorio para aplicar el método científico y desarrollar la conciencia ambiental.

F) Evaluación Formativa y Orientadora

- **Feedback Continuo:** La evaluación se integra en el proceso de enseñanza, utilizando rúbricas, dianas de evaluación y portfolios que permitan al alumno conocer sus progresos y áreas de mejora en tiempo real.

5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 17.8 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general:

1. Vinculación con la Realidad Local (Significatividad)

- **Criterio:** Los proyectos deben partir de situaciones, retos o problemas reales detectados en Sahagún o en la comarca de Tierra de Campos.
- **Aplicación:** Se dará prioridad a temáticas como el impacto del Camino de Santiago en la villa, la conservación del patrimonio mudéjar, el estudio de la agricultura local o la sostenibilidad del ecosistema del río Cea. Al trabajar sobre su entorno cercano, se refuerza la **identidad y la responsabilidad** del alumnado con su comunidad.

2. Carácter Interdisciplinar y Competencial

- **Criterio:** Los proyectos no deben limitarse a una sola área, sino que deben integrar saberes de distintas disciplinas para dar una respuesta global.



- **Aplicación:** Un proyecto sobre el mudéjar integrará las Matemáticas (geometría), el Arte (técnicas constructivas), la Lengua (guías turísticas) y las Ciencias Sociales (historia local). Esto favorece la **reflexión** sobre cómo el conocimiento está interconectado.

3. Cooperación y Liderazgo Compartido

- **Criterio:** Se utilizarán estructuras de trabajo cooperativo donde cada miembro del grupo tenga un rol definido (coordinador, secretario, portavoz, etc.).
- **Aplicación:** El alumnado deberá resolver retos de forma colaborativa, negociando soluciones y asumiendo responsabilidades individuales para el éxito grupal. Esto refuerza la **autoestima** al sentirse piezas clave de un equipo y la **autonomía** al tomar decisiones consensuadas sin dependencia directa y constante del docente.

4. Fomento de la Autogestión y la Autoevaluación

- **Criterio:** El proyecto debe incluir fases de planificación autónoma por parte del alumnado y momentos de reflexión sobre el propio aprendizaje.
- **Aplicación:** Se utilizarán herramientas como el portafolio educativo, las dianas de autoevaluación y rúbricas compartidas. El alumno debe ser capaz de identificar qué ha aprendido, cómo lo ha hecho y qué dificultades ha superado, promoviendo la **responsabilidad** sobre su propio proceso educativo.

5. Orientación al Producto Final y Retorno Social

- **Criterio:** Todo proyecto significativo debe concluir con un producto, servicio o presentación que tenga una utilidad real o una difusión pública.
- **Aplicación:** Exposiciones en la Casa de Cultura de Sahagún, creación de códigos QR informativos para los monumentos de la villa, o campañas de reciclaje en el centro. Ver el resultado de su trabajo valorado por la sociedad aumenta drásticamente la **autoestima y el compromiso ciudadano**.

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Materiales	<ul style="list-style-type: none">□ Adaptación al entorno y rigor científico: Los recursos deben ser actualizados, libres de estereotipos y estar contextualizados en la realidad de Sahagún (patrimonio mudéjar y entorno del Cea), fomentando el aprecio por la cultura leonesa y los valores democráticos de la LOMLOE.□ Inclusión y Diseño Universal (DUA): Se priorizan materiales flexibles que ofrezcan la información en múltiples formatos (visual, auditivo, manipulativo) y permitan diferentes niveles de ejecución para atender los distintos ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado.□ Innovación, digitalización y sostenibilidad: Se fomenta el uso de Recursos Educativos Abiertos (REA) y herramientas digitales que potencien la autonomía, junto con el aprovechamiento de materiales naturales y reciclados del entorno para promover la conciencia ecológica y el consumo responsable.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">□ Contextualización y relevancia cultural: Los recursos deben integrar elementos del entorno de Sahagún (como el patrimonio mudéjar o el Camino de Santiago) para que el aprendizaje sea significativo y refuerce el sentido de pertenencia a la comunidad leonesa.□ Accesibilidad y Diseño Universal (DUA): Se priorizan materiales que presenten la información en múltiples formatos (visual, digital, manipulativo) y permitan distintos



	<p>niveles de complejidad, garantizando que todo el alumnado, independientemente de sus capacidades, acceda al currículo.</p> <p>■ Innovación y sostenibilidad digital: Se apuesta por Recursos Educativos Abiertos (REA) y herramientas tecnológicas que fomenten la autonomía y el pensamiento crítico, combinándolos con el uso de recursos naturales del entorno del río Cea para promover la conciencia ecológica.</p>
--	--

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	Se utilizará una variedad de instrumentos que permitan evaluar las competencias de forma objetiva: observación sistemática (diarios de clase), análisis de producciones (cuadernos, murales, proyectos sobre Sahagún), pruebas específicas (orales, escritas o prácticas) y herramientas digitales (portfolios, cuestionarios interactivos). Se priorizarán las rúbricas de evaluación y las escalas de observación para dotar de transparencia al proceso.
Momentos de evaluación	1. Inicial: Para detectar conocimientos previos al comenzar una unidad o proyecto. 2. Continua/Formativa: Durante todo el proceso de aprendizaje para reorientar el trabajo del alumno. 3. Final/Sumativa: Al terminar un ciclo o unidad para comprobar el grado de consecución de los objetivos y criterios de evaluación.
Agentes evaluadores	Además de la heteroevaluación (realizada por el docente), se fomentará la autoevaluación (el alumno reflexiona sobre su propio progreso) y la coevaluación (evaluación entre iguales en trabajos cooperativos). Esto refuerza la autonomía y el pensamiento crítico del alumnado del centro.
Criterios de calificación de las áreas	La calificación será el resultado de la valoración de los criterios de evaluación de cada área. Estos criterios se ponderarán en las programaciones didácticas según su relevancia para la adquisición de las competencias clave. La nota final no dependerá de un solo examen, sino del desempeño global en las tareas, proyectos y actitud hacia el aprendizaje.

Otras directrices generales:

- **Evaluación del proceso de enseñanza:** El profesorado evaluará también su propia práctica docente y el diseño de las situaciones de aprendizaje para realizar ajustes que mejoren el éxito escolar.
- **Comunicación con las familias:** Los resultados de la evaluación se comunicarán de forma trimestral mediante informes cualitativos y cuantitativos, facilitando entrevistas personales para explicar el progreso competencial del alumno.
- **Medidas de refuerzo:** Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de forma inmediata, sin esperar a la finalización del trimestre, para garantizar la inclusión y el éxito de todo el alumnado de Sahagún.
- **Adaptación a la diversidad:** Los instrumentos de evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), garantizando que el formato no sea una barrera para demostrar lo aprendido.



8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

<i>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</i>	Se publicará el boletín de información trimestral que incluirá las calificaciones de las áreas. En la evaluación final se incluirá el grado de adquisición de las competencias. Al finalizar cada ciclo, se emitirá un Informe de Evaluación más detallado. La información se centrará en los logros alcanzados y en las propuestas de mejora, utilizando un lenguaje claro y accesible para las familias de nuestra comunidad.
<i>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</i>	Se implementará el uso de portfolios y diarios de aprendizaje donde el alumno reflexiona sobre sus propios trabajos antes de la evaluación del docente. Se realizarán asambleas de autoevaluación y entrevistas individuales (tutor-alumno) para que este sea consciente de sus fortalezas y debilidades, fomentando su responsabilidad y autonomía en el proceso educativo.
<i>Otros criterios de información a las familias</i>	Se realizarán al menos tres reuniones grupales al año (una por trimestre) y las entrevistas individuales que sean necesarias a petición de los tutores o las familias. Se utilizarán plataformas digitales oficiales (como Stilus) para la comunicación de incidencias o faltas, pero priorizando siempre el contacto personal y directo para tratar aspectos emocionales o dificultades de aprendizaje.

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.



1 Refuerzo Educativo y Planes Específicos de Refuerzo (PER)

El refuerzo educativo se dirige al alumnado que presenta dificultades puntuales de aprendizaje en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas). El Plan Específico de Refuerzo se aplicará según lo que se indica en la Orden Edu 423/2024 de 9 de mayo para el alumnado que promocionan con áreas suspensas.

- Se priorizará el **refuerzo dentro del aula ordinaria** mediante la docencia compartida (dos docentes en el aula) para evitar la segregación. Se revisará trimestralmente (en las sesiones de evaluación) la eficacia de estas medidas, pudiendo modificarse o suprimirse si el alumno alcanza los objetivos previstos
- **El Plan Específico de Refuerzo (PER)** incluirá la adaptación de los saberes básicos y la modificación de la metodología, centrándose en el éxito en las competencias clave.

2 Planes de Recuperación de Aprendizajes no Superados

Dirigidos al alumnado que promociona de curso con áreas pendientes del curso o ciclo anterior.

- **Establecimiento:** El tutor, en colaboración con el equipo docente, diseñará un plan que concrete los criterios de evaluación no alcanzados y las actividades necesarias para su superación.
- **Seguimiento:** El profesor del área actual será el responsable de evaluar el progreso de la materia pendiente. Se establecerán momentos específicos de evaluación para que el alumno pueda demostrar la superación de estos contenidos de forma progresiva.

3 Planes de Enriquecimiento Curricular

Destinados al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o con un alto interés y motivación hacia el aprendizaje.

- **Organización:** Se basarán en la **ampliación horizontal** (no se adelantan contenidos de cursos superiores, sino que se profundiza con mayor complejidad en los del curso actual).
- **Metodología:** Uso de proyectos de investigación individual o grupal vinculados al entorno de Sahagún (ej. estudio avanzado de la biodiversidad del Cea o investigación histórica documental sobre la Villa).
- **Flexibilidad:** Se podrán proponer agrupamientos flexibles o talleres de profundización en horario lectivo.

10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	Deben partir de un centro de interés o reto real (ej. la organización de una ruta por el patrimonio mudéjar de Sahagún). El diseño debe definir claramente las Competencias Específicas que se van a trabajar y los Criterios de Evaluación asociados. Es imprescindible seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) , previendo diferentes formas de presentar la información y diversas vías para que el alumno demuestre lo aprendido.
Sobre la puesta en práctica	Se fomentará el uso de metodologías activas (trabajo cooperativo, pensamiento de diseño o rincones). La puesta en práctica debe promover la curiosidad y la autonomía, permitiendo que el alumnado



	investigue y tome decisiones. El docente actuará como guía y facilitador , asegurando que los materiales y recursos (tanto digitales como del entorno natural del río Cea) estén al servicio de la resolución del reto planteado.
<i>Otras</i>	Las SDA deben tener un producto final o retorno social (una campaña de sensibilización, un mercadillo sostenible, un blog). Se debe garantizar la evaluación formativa a lo largo de toda la situación, utilizando rúbricas y herramientas de autoevaluación. Además, se buscará la interdisciplinariedad, conectando diferentes áreas de conocimiento para que el aprendizaje no sea fragmentado.

11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

<i>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</i>	Se utilizarán herramientas variadas para garantizar la objetividad: <ul style="list-style-type: none">• Cuestionarios de autoevaluación para el profesorado.• Escalas de observación entre pares (docencia compartida).• Cuestionarios de satisfacción sencillos para el alumnado y familias.
<i>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Trimestral: Coinciendo con las sesiones de evaluación, para realizar ajustes inmediatos en las programaciones.2. Final de curso: Análisis global dentro de la Memoria Final para establecer propuestas de mejora para el curso siguiente.3. Tras cada Situación de Aprendizaje: Reflexión rápida sobre qué funcionó y qué debe cambiarse.
<i>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none">• El propio docente: Mediante la autorreflexión de su práctica diaria.• El Equipo Docente y de Ciclo: En reuniones de coordinación para valorar la coherencia horizontal.• La CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica): Para evaluar el impacto de los proyectos transversales y planes de centro.• El Alumnado: A través de procesos de <i>feedback</i> sobre la utilidad y motivación de las actividades propuestas.

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
<ul style="list-style-type: none">• Grado de adecuación de las Situaciones de Aprendizaje al perfil de salida del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionarios de Google Forms para el profesorado sobre la aplicabilidad de la propuesta.	<ol style="list-style-type: none">Evaluación inicial (Septiembre): Revisión de la adecuación del plan al grupo-clase actual.	<ul style="list-style-type: none">• La CCP: Responsable de la coherencia vertical y la coordinación pedagógica.
<ul style="list-style-type: none">• Nivel de integración de los contenidos transversales y la cultura leonesa en las áreas.	<ul style="list-style-type: none">• Actas de las reuniones de ciclo y de la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica).	<ol style="list-style-type: none">Evaluación continua (Trimestral): En las sesiones de evaluación y reuniones de ciclo.	Equipos de Ciclo: Evalúan la puesta en práctica directa en los diferentes niveles.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

<ul style="list-style-type: none">Eficacia de las medidas de inclusión (DUA) en la reducción del fracaso escolar.Coherencia entre los criterios de evaluación y los instrumentos de calificación utilizados.	<ul style="list-style-type: none">Ánálisis estadístico de los resultados académicos trimestrales.Memorias de área donde se recojan las dificultades encontradas en el desarrollo del currículo.	<p>3. Evaluación final (Junio): Revisión global para la Memoria Anual del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none">Jefatura de Estudios: Supervisa la implementación de los planes y proyectos.Consejo Escolar: Conoce y valora los resultados generales de la aplicación de la propuesta.
---	--	--	--

Propuestas de mejora:

A partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones, el centro se compromete a:

- Actualización Dinámica:** Modificar aquellas Situaciones de Aprendizaje que el alumnado perciba como poco motivadoras o desconectadas de la realidad de Sahagún.
- Formación en Centro:** Si los indicadores muestran dificultades en el uso de instrumentos de evaluación (como rúbricas digitales), se solicitará formación específica al CFIE (Centro de Formación e Innovación Educativa).
- Refuerzo de la Interdisciplinariedad:** Potenciar proyectos que unan más áreas de conocimiento para evitar la fragmentación del horario lectivo.
- Optimización de Recursos:** Revisar el banco de recursos digitales para asegurar que todos los materiales cumplen con el rigor científico y la ética digital exigida por la LOMLOE.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación